



Ayuntamiento de Jumilla

El Ayuntamiento de Jumilla pone en marcha su sede electrónica

02/01/2020

Desde el día 1 de enero ya se pueden realizar trámites online como son la presentación de instancias o registros Con el inicio del año, el Ayuntamiento de Jumilla ha puesto en marcha su sede electrónica. Desde el día 1 de enero ya se pueden realizar trámites online como son la presentación de instancias o registros. Para acceder a la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla hay que clicar en el banner habilitado en la web municipal o a través de la dirección <https://jumilla.sedipualba.es/>. Todos estos trámites se pueden hacer con firma electrónica, clave pin o una cuenta de correo electrónico. Si se realizan a través de correo electrónico se dispondrá de diez días para firmarlo con certificado digital o en las oficinas del Ayuntamiento a través de dispositivos de firma biométrica. Igualmente, desde el 1 de enero, todos los anuncios publicados en Tablón aparecerán en la sede electrónica, pudiéndose consultar los anteriores a esa fecha en el antiguo Tablón de la web jumilla.org. El concejal de Nuevas Tecnologías, Alfonso Pulido, ha señalado que “la implantación de la sede electrónica era uno de los objetivos en el que llevábamos trabajando desde hace tiempo para facilitar los trámites administrativos de los ciudadanos. Haciendo uso de un PC, un portátil o un dispositivo móvil, ya se pueden realizar gestiones desde casa, oficina o cualquier otro lugar con conexión a internet las 24 horas del día y los 365 del año. Progresivamente se irán incluyendo trámites asociados a procedimientos concretos”.